

DESALOJOS Y REAPERTURAS DE TRIBUNALES:



Mi propietario solicitó mi desalojo. ¿Qué ocurre después?

Recibirá su fecha de audiencia En Persona o colocado en su propiedad

SI TODO EL DINERO DEBIDO + LOS HONORARIOS DEL TRIBUNAL SE PAGAN ANTES DE QUE SE PASE LA SENTENCIA, EL DESALOJO DEBE SER DESESTIMADO.

¿A quién puedo llamar para obtener ayuda legal?

EHOCS's Eviction Hotline: 314-534-5800
Legal Services of Eastern Missouri: 314-534-4200
Arch CityDefenders: 314-361-8834
St. Francis CLAM: 314-977-3993
Immigrant Housing Justice Project: 314-256-5980

Estoy atrasado con el alquiler ...

- **Comuníquese con United Way: Marque al 2-1-1**
- **Discuta un plan de pago con su propietario**
- **Programe una mediación con su propietario**
(Ciudad de STL) Centro de Resolución de Conflictos: 314-255-7449
(Condado de STL) Proyecto de Mediación de St. Louis: 314-833-0226

¿Cómo encontrar información sobre su caso?

Su fecha de audiencia debe ser entregada en persona o colocada en su puerta. También puede encontrar su fecha de audiencia en CaseNet (court.mo.gov)

- ↳ Busque su nombre y apellido en CaseNet (pruebe todas las posibles formas de escribirlos). Confirme la inicial correcta de su segundo nombre, la dirección del caso y el año de presentación.
- ↳ Después de hacer clic en su nombre, seleccione la pestaña "hearings and trials" (audiencias y juicios) para ver la fecha de su audiencia. Si no tiene acceso a Internet para la audiencia, los defensores de la comunidad pueden ayudarlo, es decir, una biblioteca local o un centro comunitario.
- ↳ Si ya pasó la fecha de su audiencia, consulte la pestaña "Civil Judgements" (Sentencias Civiles) para obtener más detalles.

¿Qué sucede durante una audiencia?

- Su propietario puede estar dispuesto a resolver el caso con usted antes del juicio, por ejemplo, haciendo un plan de pago. **Nunca** está obligado a resolver su caso fuera de la corte si no lo desea. Si llega a un acuerdo en su caso, no tendrá un juicio ante el juez.
- Su propietario puede pedirle que firme un acuerdo llamado "Sentencia por Consentimiento". Una sentencia por consentimiento sigue siendo una sentencia de desalojo y aparecerá en su registro.
- La sentencia por consentimiento debe indicar cuánto dinero le debe a su propietario y si acepta mudarse antes de una fecha específica. Lea el acuerdo con atención y **solo fírmelo si está de acuerdo**.
- Si no está de acuerdo, tiene derecho a solicitar una prórroga o una fecha para el juicio. Debe asistir a **todas** las audiencias / juicios para evitar juicios por defecto en este caso.
- Un juicio por defecto significa que la decisión es a favor del propietario.

¿Cuándo llega su caso a juicio?

- El inquilino tiene derecho a solicitar un juicio en lugar de firmar una sentencia por consentimiento. Si hay una disputa sobre la cantidad adeuda, asegúrese de llevar a juicio los recibos o documentos que respalden su argumento.
- Puede solicitar una prórroga por más tiempo para reunir la documentación necesaria.

Consulte la página siguiente para obtener más información sobre el proceso judicial para un juicio.

Para obtener más información, comuníquese con:
Metropolitan St. Louis Equal Housing and Opportunity Council (EHOCS)

Sitio web: www.ehocstl.org
Línea directa: 314-534-5800

f: @ehocstl
t: @ehocstl

DESALOJOS Y REAPERTURAS DE TRIBUNALES:



Mi propietario solicitó mi desalojo. ¿Qué ocurre después?

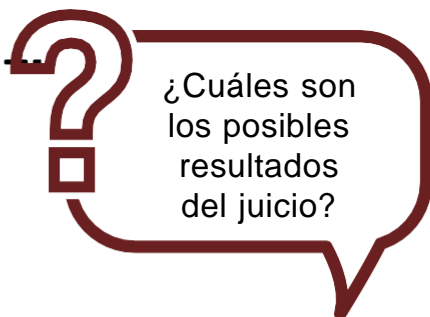
Antes de la audiencia ante el tribunal, averigüe si su propietario está representado por un abogado.



¿Cómo? Su propietario no está representado si usted vive en la ciudad de St. Louis y su fecha de audiencia es el viernes a las 9:30 a.m., o si usted vive en el condado de St. Louis y su fecha de audiencia es el martes a la 1 p.m.



¿Por qué? Si su propietario no está representado, su primera audiencia ante el tribunal también podría ser el juicio, y debe venir preparado con respuestas entregadas de antemano para defender el cargo. Si su propietario tiene un abogado, se programará una fecha para el juicio en la primera comparecencia ante el tribunal.



El juez tome una decisión sobre el desalojo

El acuerdo o juicio por consentimiento se hace entre el inquilino y el propietario

El juez decide a favor del propietario

El juez decide a favor del inquilino

El inquilino sigue los términos del acuerdo

El inquilino no sigue los términos

En desacuerdo con el juicio? Solicite un nuevo juicio dentro de los 10 días

El inquilino paga todo el dinero adeudado dentro de los 10 días y se queda en la casa

Se desestima el desalojo

El propietario puede solicitar el desalojo o el embargo de dinero

El propietario puede solicitar al alguacil que ejecute el desalojo después de 10 días

El Centro para el Control de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) emitió una suspensión nacional de desalojos para algunos inquilinos elegibles, a partir del 4 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020. Para obtener más información, visite: <https://tinyurl.com/y5rdv4vy>